



Estimados padres/tutores,

La ley de Texas requiere que cada niño tenga en el archivo un registro de vacunación actualizado. Al registrarse, si la enfermera no lo autoriza, su hijo no podrá asistir el primer día de clases. Si tiene alguna pregunta o inquietud, puede comunicarse con una enfermera del campus.

SIN VACUNAS, NO HAY ESCUELA

3.3.8 Inmunización Salvo lo dispuesto por el TEC, §38.001(c), un estudiante que no esté completamente inmunizado y no haya comenzado la inmunización requerida no debe asistir a la escuela. Sin embargo, un estudiante será matriculado provisionalmente si ha comenzado la serie de inmunización requerida. Un estudiante sin hogar o un estudiante que está en cuidado de crianza será admitido temporalmente por 30 días si no hay evidencia aceptable de vacunación disponible. La escuela remitirá de inmediato al estudiante al proveedor de salud apropiado para obtener las vacunas requeridas. Un estudiante que es dependiente militar o cualquier estudiante que viene de otra escuela de Texas puede estar inscrito por 30 días en espera de la transferencia de los registros de vacunación. Para obtener más información sobre los requisitos de inmunización, las exenciones de inmunización y la documentación de inmunización, comuníquese con el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) o consulte la siguiente página web de DSHS: <https://www.dshs.texas.gov/immunize/docs/school/E11-13255.d>

¿Qué estudiantes son elegibles para recibir la matrícula provisional?

Los siguientes estudiantes pueden matricularse provisionalmente en la escuela:

1. Estudiantes sin hogar o en hogares de acogida;
2. Estudiantes que se transfieren de otra escuela pública o privada de Texas;
3. Estudiantes que son dependientes militares de un individuo que está en servicio activo con las fuerzas armadas de los Estados Unidos
4. Los estudiantes que están en progreso recibiendo la serie de vacunas requeridas, para permanecer inscritos, el estudiante debe recibir las siguientes dosis en la serie de vacunas a tiempo y según sea médicamente posible.

¿Cómo obtiene un padre o tutor un formulario de exención de conciencia para las vacunas?

Un padre o tutor puede enviar una solicitud por escrito por correo o en persona al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas o electrónicamente a través de un sitio web seguro en línea: Solicitud de CO (texas.gov).

Puede encontrar información adicional sobre el proceso para solicitar la declaración jurada de exención en el sitio web del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas en la siguiente dirección web: Obtención de exenciones

Tendremos Clínicas Móviles este verano en Judson ISD!!!